



INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN

**Cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio 2013
junto con el informe de auditoría
de cuentas anuales**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013:

Balances al 31 de diciembre de 2013 y de 2012
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012
Memoria del ejercicio 2013

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

MODELOS OFICIALES PARA EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2013



INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Informe de auditoría de cuentas anuales

A los Accionistas de **INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN**

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Liquidadores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en las Notas 2.1. y 2.2) y que corresponde a criterios de liquidación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo ha sido realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Junta General de Accionistas del pasado 25 de junio de 2013, aprobó la disolución de la Sociedad, y la apertura del proceso de liquidación. La disolución de la Sociedad, se propone por considerar que el ciclo inversor de **INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN**, ha concluido.


Debido a lo indicado anteriormente, las cuentas anuales adjuntas se han elaborado siguiendo criterios de liquidación, dado que se considera que son los que mejor reflejan la realidad de la Sociedad, a fecha de formulación de las mismas.

En la aplicación de los criterios de liquidación, la Sociedad ha considerado que el valor de realización de las inversiones en participadas y de los préstamos que tiene actualmente en la cartera, corresponden a su valor de coste de adquisición para las participadas y a su coste amortizado para los préstamos. Las participadas y los préstamos que tiene actualmente la Sociedad en cartera, tal como se indica en las Notas 8.1, 9.1 y 9.2, se clasifican dentro de los epígrafes "Inversiones Financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio" e "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y corto plazo - Instrumentos de Patrimonio", y corresponden por un lado a las participaciones de Avanza Externalización de Servicios, S.A., por importe de 375 miles de euros y, por otro lado, a las participaciones y préstamos al Grupo Solariza cuya inversión realizada por la Sociedad asciende a un importe global de 885 miles de euros de participación y 1.128 miles de euros en préstamos. No hemos podido obtener evidencia acerca de la razonabilidad de los valores determinados y, en consecuencia, no podemos opinar respecto de los mismos.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la limitación al alcance de nuestro trabajo expuesta en el párrafo 2 anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. A raíz del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, la Sociedad ha dejado en este ejercicio 2013 de ser considerada una sociedad de capital-riesgo, y por lo tanto, ha dejado de regirse por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, pasando a regirse por el Plan General Contable. Para que los datos de ambos ejercicios fueran comparativos, la Sociedad ha reconvertido los estados financieros del ejercicio 2012 bajo criterios del Plan General Contable. Por este motivo, los estados financieros del ejercicio 2012 que se muestran comparativos en las presentes cuentas anuales, difieren de los que se formularon en el ejercicio anterior.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Liquidadores consideran oportunas sobre la situación de **INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BDO Auditores, S.L.



Agustín Checa Jiménez
Socio-Auditor de Cuentas

Barcelona, 27 de marzo de 2014



Membre exercent:

BDO AUDITORES, S.L.

Any 2014 Núm. 20/14/04637
CÒPIA GRATUÏTA

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refós de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2013	31/12/2012
ACTIVO NO CORRIENTE		2.391.928,13	2.401.177,83
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	Nota 9	2.009.007,83	2.013.257,83
Créditos a empresas del grupo y asociadas		885.000,00	885.000,00
		1.124.007,83	1.128.257,83
Inversiones financieras a largo plazo			
Instrumentos de patrimonio	Nota 8	382.920,30	387.920,00
Otros activos financieros		375.000,00	375.000,00
		7.920,30	12.920,00
ACTIVO CORRIENTE		8.115.749,79	8.290.449,50
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		199.232,34	143.073,46
Clientes empresas del grupo y asociadas		-	2,00
Activos por impuesto corriente	Nota 14	198.479,86	143.022,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 14	752,48	49,10
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
Créditos a corto plazo a empresas del grupo y asociadas	Nota 9	12.009,58	0,01
		12.009,58	0,01
Inversiones financieras a corto plazo		7.554.378,00	8.070.325,33
Otros activos financieros		7.554.378,00	8.070.325,33
Depósitos con entidades de crédito	8.3. c	-	8.070.325,33
Cuentas corrientes con socios	8.3.d	7.554.378,00	-
Periodificaciones		-	360,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		350.129,87	76.690,70
Tesorería	Nota 10	350.129,87	76.690,70
TOTAL ACTIVO		10.507.677,92	10.691.627,33

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Expresados en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2013	31/12/2012
PATRIMONIO NETO		10.442.016,23	10.613.670,57
Fondos propios	Nota 12	10.442.016,23	10.613.670,57
Capital	Nota 12.1	7.554.378,00	7.554.378,00
Capital escriturado		7.554.378,00	7.554.378,00
Prima de emisión	Nota 12.2	751.793,98	751.793,98
Reservas	Nota 12.3	3.087.340,01	3.030.449,47
Legal y estatutarias		1.192.817,80	1.135.927,26
Otras Reservas		1.894.522,21	1.894.522,21
Resultados de ejercicios anteriores		(779.841,42)	(1.291.856,25)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(779.841,42)	(1.291.856,25)
Resultado del ejercicio		(171.654,34)	568.905,37
PASIVO NO CORRIENTE			
PASIVO CORRIENTE		65.661,69	77.956,76
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		65.661,69	77.956,76
Proveedores	Nota 11	1.812,15	4.678,25
Acreeedores varios	Nota 11	397,89	10.044,25
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	Nota 11	0,03	40.000,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 14	63.451,62	23.234,26
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.507.677,92	10.691.627,33

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

(Expresadas en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2013	2012
Otros ingresos de explotación		76.004,76	80.124,51
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		76.004,76	80.124,51
Gastos de personal	Nota 17.3	(427.050,76)	(270.974,56)
Sueldos, salarios y asimilados		(407.191,39)	(191.937,96)
Cargas sociales		(19.859,37)	(79.036,60)
Otros gastos de explotación		(223.691,44)	(156.347,45)
Servicios exteriores		(223.691,44)	(156.138,70)
Tributos		-	(208,75)
Amortización del inmovilizado		-	(1.139,59)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(8.901,46)
Deterioros y pérdidas		-	(8.901,46)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(574.737,44)	(357.238,55)
Ingresos financieros	Nota 17.1	403.083,10	394.746,08
Ingresos de valores negociables y otros instr. finan., empresas del grupo y asoc.		227.139,65	147.765,01
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		175.943,45	246.981,07
Gastos financieros		-	(2,16)
Por deudas con terceros		-	(2,16)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	Nota 17.2	-	536.400,00
Imputación al resultado del ejercicio por activos finan. disponibles para la venta		-	536.400,00
Deterioro y result. por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 17.2	-	(5.000,00)
Deterioros y pérdidas		-	(5.000,00)
RESULTADO FINANCIERO		403.083,10	926.143,92
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(171.654,34)	568.905,37
Impuesto sobre beneficios	Nota 14	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(171.654,34)	568.905,37

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresados en Euros)

	Notas a la Memoria	2013	2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(171.654,34)	568.905,37
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(171.654,34)	568.905,37

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresados en Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio Neto
Saldo al cierre del ejercicio 2011	7.828.003,00	751.793,98	3.054.303,93	(368.948,35)	(297.479,46)	(922.907,90)	10.044.765,20
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	571.546,48	571.546,48
II. Operaciones con socios o propietarios	(273.625,00)	-	(23.854,46)	-	297.479,46	-	-
(-) Reducción de capital	(273.625,00)	-	(23.854,46)	-	297.479,46	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(922.907,90)	-	922.907,90	-
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(922.907,90)	-	922.907,90	-
Saldo al cierre del ejercicio 2012	7.554.378,00	751.793,98	3.030.449,47	(1.291.856,25)	-	571.546,48	10.616.311,68
Ajustes por cambios de criterios 2012 (véase Nota 2.9)	-	-	-	-	-	(2.641,11)	(2.641,11)
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	7.554.378,00	751.793,98	3.030.449,47	(1.291.856,25)	-	568.905,37	10.613.670,57
Total Ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(171.654,34)	(171.654,34)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	56.890,54	512.014,83	-	(568.905,37)	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	56.890,54	512.014,83	-	(568.905,37)	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013	7.554.378,00	751.793,98	3.087.340,01	(779.841,42)	-	(171.654,34)	10.442.016,23

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012**

(Expresados en Euros)

	2013	2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(242.508,16)	49.592,16
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(171.654,34)	568.905,37
Ajustes al resultado	(403.083,10)	(916.102,87)
Amortización del inmovilizado	-	1.139,59
Correcciones valorativas por deterioro	-	13.901,46
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros	-	(536.400,00)
Ingresos financieros	(403.083,10)	(394.746,08)
Gastos financieros	-	2,16
Cambios en el capital corriente	(70.853,82)	2.045,74
Deudores y otras cuentas a cobrar	(56.158,88)	(36.000,00)
Acreeedores y otras cuentas a pagar	(12.295,07)	38.000,00
Otros activos y pasivos no corrientes	(2.399,87)	45,74
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	403.083,10	394.743,92
Pago de intereses	403.083,10	394.746,08
Cobro de intereses	-	(2,16)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	8.070.325,33	(1.922.901,46)
Pagos por inversiones	-	(3.489.901,46)
Inmovilizado material	-	(8.901,46)
Otros activos financieros	-	(3.481.000,00)
Cobros por desinversiones	8.070.325,33	1.567.000,00
Empresas del Grupo y Asociadas	-	1.567.000,00
Otros activos financieros	8.070.325,33	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.554.378,00)	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(7.554.378,00)	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(7.554.378,00)	-
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	273.439,17	(1.873.309,30)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	76.690,70	1.950.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	350.129,87	76.690,70

MEMORIA DEL EJERCICIO 2013

1. Actividad de la Sociedad

INVERPYME, S.A., EN LIQUIDACIÓN, anteriormente denominada "Inverpyme S.C.R., de régimen común" (en adelante, la Sociedad) se constituyó en el ejercicio 1979. Su domicilio social y fiscal está radicado en Barcelona, en Avinguda Diagonal 626, 4rt 2ª - A.

Con fecha 25 de junio de 2013, la Junta General de Accionistas aprobó la disolución de la Sociedad y la apertura del proceso de liquidación. Las causas de disolución de la Sociedad, que se detallan en el informe aprobado por la mencionada Junta General de Accionistas, se resumen a continuación:

- La coyuntura política y económica en la que continua sumergida España desde hace más de cinco años, junto con la heterogeneidad y la falta de cohesión del accionariado de la Sociedad, situaron a la Sociedad, en un contexto difícil que limitó de forma significativa su actividad de inversión. Estos factores, plantearon que una parte significativa de los accionistas, solicitaran al Consejo de Administración alternativas eficaces que permitieran la salida de capital de la Sociedad a los accionistas que lo desearan, mediante, al menos, el reembolso de sus participaciones. Ante las numerosas peticiones realizadas, y una vez analizadas todas las opciones posibles, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró que el ciclo inversor de la Sociedad había concluido, y que era necesario proceder a la disolución de la Sociedad y por lo tanto, a la apertura del proceso de liquidación.

Como consecuencia de la disolución y apertura del período de liquidación y de acuerdo con el artículo, 13.1 c) de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus sociedades gestoras, se solicitó la renuncia de seguir teniendo el permiso de Sociedad de Capital Riesgo a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esta renuncia ha sido aprobada y por tanto se ha procedido a dar de baja a la Sociedad del registro de las sociedades de capital riesgo de la CNMV, con fecha 12 de julio de 2013.

El objeto principal de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital o facilitando préstamos participativos a empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como por la Resolución publicada con fecha 18 de octubre de 2013, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio.

Las presentes Cuentas Anuales, formuladas por los Liquidadores de la Sociedad en la reunión del 26 de marzo de 2014, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las Cuentas Anuales reformuladas correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 25 de junio de 2013.

2.2. Principios contables aplicados

Dada la situación indicada en la Nota 1, el Consejo de Liquidación de la Sociedad, ha formulado las cuentas anuales adjuntas siguiendo **criterios de liquidación**, dado que consideran que son los que responden mejor a la realidad de la Sociedad y proporcionan la verdadera imagen fiel de la misma al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad, en la Resolución publicada con fecha 18 de octubre de 2013, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

2.3. Moneda de presentación

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las Cuentas Anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en Euros siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

La información en el interior de las cuentas anuales, se presentan en la mayoría de casos en miles de euros, para ser más comprensiva su interpretación.

2.4. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Liquidación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y del Estado de Flujos de Efectivo, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio 2012. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

Los datos correspondientes al ejercicio 2012, y a raíz de la decisión tomada como consecuencia del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, en la que la Sociedad ha dejado en este ejercicio 2013 de ser considerada una sociedad de capital-riesgo, y por lo tanto de regirse por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, y ha pasado a regirse por el Plan General Contable, para hacer los datos comparativos de ambos ejercicios se han reconvertido los estados financieros del ejercicio 2012 bajo criterios del PGC. Por este motivo los estados financieros del ejercicio 2012 que se muestran comparativos en las presentes cuentas anuales, difieren de los que se formularon en el ejercicio anterior.

2.5. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección y ratificadas posteriormente por los Liquidadores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas y principalmente los afectos al marco normativo de liquidación. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas Cuentas Anuales se refieren a:

- Pérdidas por deterioro de determinados activos
- El valor de liquidación de determinados activos financieros no cotizados en mercados activos
- Riesgos inherentes a las inversiones de la Sociedad

- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien o estas revisiones periódicas, o bien acontecimientos futuros, obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables".

2.6. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma resumida en algunos epígrafes, exponiéndose los análisis requeridos en las Notas correspondientes de la presente memoria.

2.7. Cuentas Consolidadas

No se ha formulado Cuentas Anuales Consolidadas aun teniendo una participación superior al 50% en tres de las sociedades participadas al considerarse que no existe grupo, atendiendo a lo siguiente:

- a) A pesar de que se dispone, a cierre del ejercicio 2013, de la mayoría de los derechos de voto, éstos no suponen un control efectivo, dado el régimen de mayorías establecido en los estatutos, por lo que no existe control.
- b) No se dispone ni tampoco existe la posibilidad de nombrar y destituir a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.
- c) La voluntad de la Sociedad no es constituir un grupo de sociedades, sino que dichas inversiones son con carácter temporal.

2.8. Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

2.9. Cambios en criterios contables

Para la contabilización de los ingresos y gastos de las operaciones pendientes en el ejercicio 2012, la Sociedad siguiendo lo establecido en el PGC, para los casos que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, aplicó las normas de valoración que resultaban más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones. El criterio que se decidió seguir para la contabilización de los ingresos y gastos no realizados, en las cuentas anuales reformuladas del ejercicio 2012, fue el siguiente:

- Se estimo y se actualizo todos los ingresos (depósitos y créditos a las participadas, básicamente) que iba a percibir la Sociedad durante todo el proceso de disolución. Se estimaron 762 miles de euros, que se contabilizaron como "otros activos no corrientes", y otros ingresos, que se contabilizaron por 40 miles de euros, dentro de "Otros Activos Financieros".
- Se provisionaron todos los gastos que iba a soportar la Sociedad durante el proceso de disolución y para la liquidación de la misma. Se estimaron 799 miles de euros, que se contabilizaron como "Provisiones a corto y largo plazo", dependiendo del devengo del gasto.

A raíz de la publicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. La Sociedad ha procedido a aplicar en este ejercicio 2013 y con efectos retroactivos, el criterio de ingresos y gastos de las operaciones pendientes según la mencionada Resolución, y que a continuación se transcribe:

Ingresos y gastos de las operaciones pendientes: El conjunto de las operaciones de tráfico que la empresa tuviera que concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin que por lo tanto la cercanía en el cese de la actividad deba originar el registro «anticipado» de todos los gastos de la «liquidación», sin perjuicio de las provisiones que proceda reconocer de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente.

Por este motivo los estados financieros del ejercicio 2012 que se muestran comparativos en las presentes cuentas anuales, y adicionalmente a lo comentado en la Nota 2.4, difieren de los que se formularon en el ejercicio anterior, siendo los principales impactos, la cancelación de las provisiones realizadas por los ingresos y gastos tanto en el activo como en el pasivo, así como su impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto global en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012 y por lo tanto en el Patrimonio Neto, ha sido de (3) miles de euros.

2.10. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

2.11. Responsabilidad de la información

La preparación de las Cuentas Anuales exige que se hagan juicios de valor, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de políticas contables y los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese periodo, o en el periodo de la revisión y futuros, si la revisión les afecta.

Al margen del proceso de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, se llevan a término determinados juicios de valor entre los que destacan los relativos a la evaluación del eventual deterioro de los fondos de comercio u otros activos, y de provisiones y pasivos contingentes.

La información contenida en estas Cuentas Anuales es responsabilidad de los Liquidadores de la Sociedad. En las presentes Cuentas Anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Liquidadores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

3. Propuesta de aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2013 formulada por el Consejo de Liquidación para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la que se muestra a continuación, en miles de euros:

	2013	2012 (*)
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	(171.654,34)	568.905,37
Aplicación a:		
Reserva Legal	-	56.890,54
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(171.654,34)	512.014,83

(*) Una vez aplicado el cambio de criterio contable comentado en la Nota 2.9 de las presentes CCAA.

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2012 formulada por el Consejo de Administración, fue aprobada por la Junta General de Accionistas de 25 de junio de 2013.

4. Principios contables y normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2013, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Resolución publicada con fecha 18 de octubre de 2013, por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Tal como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2012 se aplicaron criterios de liquidación en la valoración del inmovilizado intangible. Por esta razón, se deterioraron por su valor neto contable, todos aquellos elementos que considera que no podrían enajenarse, y motivo por el cuál a 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo es de 0 euros.

4.2. Inmovilizado material

Tal como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2012 se aplicaron criterios de liquidación en la valoración del inmovilizado material. Por esta razón, se deterioraron por su valor neto contable, todos aquellos elementos que considera que no podrían enajenarse, y motivo por el cuál a 31 de diciembre de 2013 y 2012, el saldo es de 0 euros.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran a la Sociedad los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien alquilado. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no ha identificado ningún contrato de arrendamiento que pueda calificarse como de arrendamiento financiero.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual, inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Participaciones en el capital de empresas no financieras y no inmobiliarias que no cotizan en ningún mercado regulado de la Unión Europea.
- Financiación otorgada a empresas a través de préstamos participativos.
- Otras formas de financiación a empresas, en este caso únicamente otorgadas a sociedades participadas.
- Participación en operaciones en común.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales.
- Financiación recibida de proveedores.

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo, multigrupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar. Corresponden a préstamos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

En particular, los préstamos participativos, regulados en los artículos 18 y 21 de la Ley 25/2005, así como el efectivo, cuentas de tesorería y la financiación otorgada por la Sociedad de cualquier tipo no representada mediante valores, se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Tal como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2013 se han aplicado criterios de liquidación en la valoración de los activos financieros, clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar", por lo que se han procedido a registrar los mismos, a valor de realización de los activos.

La Sociedad sigue el criterio de registrar correcciones por deterioro de valor con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permiten dudar sobre la solvencia del deudor.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con la Sociedad, que se corresponde con aquella para la que la Sociedad tiene, directamente o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad se manifiesta normalmente, aunque no únicamente, si se detenta una participación directa o indirecta de más del 50% de los derechos de voto de la participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo está controlada conjuntamente por la Sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas a la misma así como los negocios conjuntos.

Se considera empresa asociada aquella en la que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, la Sociedad considera que existe influencia significativa en la gestión de una empresa cuando se cumplen los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tiene el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada
- participación en los procesos de fijación de políticas
- transacciones de importancia relativa con la participada
- suministro de información técnica especial

Habitualmente esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones de la Sociedad en el capital social de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Tal como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2013 se han aplicado criterios de liquidación en la valoración de los activos financieros, clasificados como "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas", por lo que se han procedido a registrar los mismos, a valor de realización de los activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

- Activos financieros disponibles para la venta. Las inversiones en valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio, se clasifican como activos financieros disponibles para la venta. Dentro de los instrumentos de patrimonio se incluyen las acciones y participaciones en instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las restantes categorías.

Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La determinación del valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría se realiza de la siguiente manera:

Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- i) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- ii) Plusvalías tácitas que no son imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a inmovilizados intangibles, que sólo se consideran como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsisten en el de la valoración posterior, siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no estén recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

En cualquier caso, para determinar el valor razonable de estas inversiones, se tienen en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que pueden alterar o transformar el valor de las inversiones, desde el mismo momento en que se originan o se tiene conocimiento de ellos.

Tal como se indica en la Nota 2.2, en el ejercicio 2013 se han aplicado criterios de liquidación en la valoración de los activos financieros, clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta - Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas", por lo que se han procedido a registrar los mismos, a valor de realización de los activos.

Deterioro de los activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor,
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado cuando:
 - si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo
 - si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá.

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio.

Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dará de baja, entre otros:

- los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente
- las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra
- los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la Sociedad para transmitir dicho activo.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

Acreedores comerciales: los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

c) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del patrimonio neto del balance de situación adjunto. No existen otro tipo de instrumentos de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran en el patrimonio neto por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones.

4.5. Instrumentos financieros derivados y coberturas contables

La política de la Sociedad es no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar ningún tipo de operación de cobertura.

4.6. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el patrimonio neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. A 31 de diciembre de 2013, los activos por impuestos diferidos, incluidos créditos fiscales a compensar, no se han reconocido por criterio de prudencia.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.7. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- **Ingresos por prestaciones de servicios:** se registran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

- **Gastos:** se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Todas las pérdidas por deterioro y las amortizaciones, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares:** los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo (es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución). A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

4.8. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, los Liquidadores de la Sociedad diferencian entre:

- **Provisiones:** obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

El criterio seguido para la elaboración de las Cuentas Anuales de la Sociedad es que recojan todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existen provisiones registradas ni pasivos contingentes relevantes a informar.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

4.10. Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorios o voluntarios, de la Sociedad devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

a) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de retribuciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y figurando en una cuenta de pasivo del balance de situación por la diferencia entre el gasto total devengado y el importe satisfecho al cierre del ejercicio.

b) Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.

En este ejercicio 2013, y debido al proceso de disolución que se encuentra la Sociedad, se ha procedido a despedir e indemnizar a toda la plantilla, registrándose unos gastos por indemnizaciones de 237 miles de euros, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro de los "Gastos de Personal".

c) Otras retribuciones

Al cierre del ejercicio, la Sociedad no tiene compromisos con sus empleados por retribuciones post-empleo o premios de permanencia.

4.11. Pagos basados en acciones

La Sociedad no ha realizado pagos basados en instrumentos de patrimonio propio.

4.12. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

4.13. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como las cuentas corrientes a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado material

Tal y como se ha comentado en la Nota 2.2, al aplicar criterios de liquidación en el ejercicio 2012 se procedieron a deteriorar la totalidad de los activos materiales, al considerar la Sociedad que no recuperará importe alguno por los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen elementos totalmente amortizados por valor de 10 miles de euros, respectivamente.

6. Inmovilizado intangible

Tal y como se ha comentado en la Nota 2.2, al aplicar criterios de liquidación en el ejercicio 2012 se procedieron a deteriorar la totalidad de los activos intangibles, al considerar la Sociedad que no recuperará importe alguno por los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, existen elementos totalmente amortizados por valor de 1 miles de euros, respectivamente.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.1. Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, en miles de euros:

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor Nominal al 31/12/2013	Valor Nominal al 31/12/2012
Menos de un año	19	22
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
Total	19	22

Los gastos devengados en el ejercicio 2013 por arrendamientos operativos han ascendido a 19 miles de euros (19 miles de euros en el ejercicio 2012), sin que se haya devengado importe alguno correspondiente a cuotas contingentes.

Ni al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ni en el transcurso de dichos ejercicios, los bienes alquilados por la Sociedad han sido subarrendados a terceros.

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad, es el siguiente:

- Arrendamiento de la oficina central de la Sociedad, situado en la Avenida Diagonal 626, 4º 2ª, Barcelona. El contrato de arrendamiento se ha iniciado el 2 de enero de 2012 y la duración del mismo es de 5 años, aunque transcurrido los 12 primeros meses el arrendatario podrá finalizarlo, notificándolo con tres meses de antelación.

8. Activos Financieros

El detalle de los activos financieros de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y 2012, salvo inversiones en el patrimonio de empresas asociadas, que se muestran en la Nota 9, es el siguiente, en euros, en miles de euros:

31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		Valorados a valor de liquidación	Valorados a coste	
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.1)	-	375	-	375
Otros activos financieros (Nota 8.3)	8	-	-	8
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros (Nota 8.3)	7.554	-	-	7.554
Total	7.562	375	-	7.937

31 de diciembre de 2012:

Miles de euros	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
		Valorados a valor de liquidación	Valorados a coste	
Inversiones financieras a largo plazo:				
Instrumentos de patrimonio (Nota 8.1)	-	375	-	375
Otros activos financieros (Nota 8.3)	13	-	-	13
Inversiones financieras a corto plazo:				
Otros activos financieros (Nota 8.3)	8.070	-	-	8.070
Total	8.083	375	-	8.458

Los activos financieros que no son instrumentos de patrimonio han sido clasificados de acuerdo con su vencimiento, registrando en el activo corriente aquéllos con vencimiento inferior a 12 meses, a excepción de las fianzas y de los otros activos financieros por importe de 7.554 miles de euros, que se detallan en la Nota 8.3, y cuyo vencimiento irá ligado una vez se liquide definitivamente la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

8.1. Instrumentos de patrimonio de otras empresas

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2011	Traspasos	Bajas	Saldo al 31/12/2012	Movimientos	Saldo al 31/12/2013
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	400	375	(400)	375	-	375
Total	400	375	(400)	375	-	375

Los movimientos de las inversiones en activos disponibles para la venta acaecidos en los 2 últimos ejercicios se resumen a continuación.

- **Baobab Planet, S.L.**

Con fecha 30 de octubre de 2012, se formalizó la venta de la totalidad de la participación de Baobab Planet, S.L. (8,33% de participación), por el precio de coste (400.000,00 €), por lo que esta venta no generó plusvalía ni minusvalía para la Sociedad. Dicha inversión se formalizó el 30 de julio de 2010.

- **Avanza Externalización de Servicios, S.A.**

Con fecha 18 de octubre de 2012 la Sociedad vendió el 50% de la participación que ostentaba de Avanza Externalización de Servicios, S.A. (clasificada como Inversión Asociada en 31 de diciembre de 2011), obteniendo un beneficio por la venta de 536 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. En el precio de venta se reconocían unos pagos variables adicionales en caso de evolución muy favorable de la participada, pero también unas correcciones de la valoración final a la baja si los resultados del 2013 no llegaban a unos mínimos.

Durante este ejercicio 2013, la evolución de la Sociedad no ha llegado a estos mínimos, por el que se espera que una vez conocidos los resultados definitivos del ejercicio, se procederá a ejecutar una ampliación de capital en la que la Sociedad, que diluirá el porcentaje de participación en la misma.

La participación restante, se ha considerado como su valor de liquidación, el coste de la inversión.

A raíz de la venta parcial y de una posterior ampliación de capital, el porcentaje de participación en la misma paso a ser del 4,37%, motivo por el cual en el ejercicio 2012 la Sociedad paso a clasificar la inversión, en la cartera de disponible para la venta.

El detalle de las empresas clasificadas en la cartera de disponible para la venta al cierre del ejercicio 2013 y 2012, se presenta a continuación:

Denominación social	Fecha primera particip.	Domicilio	Sector de actividad	% particip. capital	Miles de euros		
					Valor Bruto	Deterioro	Valor Neto
Avanza Externalización de Servicios, S.A.	27/12/06	Madrid	Externalización de servicios	4,37%	375	-	375

Los estados financieros de las empresas clasificadas en la cartera de disponible para la venta al cierre del ejercicio 2013 y 2012, se presenta a continuación:

31/12/2013

Denominación social	Capital	Prima de Emisión	Otras partidas de Patrimonio	Resultado	Total Patrimonio Neto (*)	VTC Inverpyme	Fecha datos	Último Balance auditado	Auditores
Avanza Externalización de Servicios, S.A. (a)	521	6.887	2.908	(8.544)	1.772	77	31/12/2013	31/12/2013	Auren Centro

(*) Sin considerar los Socios externos

(a) Corresponden a estados financieros consolidados cerrados a 31 de diciembre de 2013, pendientes de ser auditados

31/12/2012

Denominación social	Capital	Prima de Emisión	Reservas y Resultados de ejercicios	Resultado	Ajustes por cambios de valor	Total Patrimonio Neto (*)	VTC Inverpyme	Fecha datos	Último Balance auditado	Auditores
Avanza Externalización de Servicios, S.A.	521	6.887	6.244	(3.704)	426	10.374	453	31/12/2012	31/12/2012	Auren Centro

(*) Sin considerar los Socios externos.

8.2. Préstamos y créditos a empresas

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no ha habido movimientos en los préstamos y créditos a empresas que no son consideradas como Asociadas.

(a) Préstamos participativos

Dichos préstamos correspondían a la financiación otorgada por la Sociedad a distintas entidades que no son consideradas como Asociadas, dado que, tal como se ha indicado en la Nota 1, para el desarrollo de su objeto principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en éste último caso únicamente para sociedades participadas. Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la composición por entidad y las principales características de los préstamos concedidos es la misma para los dos ejercicios y es la siguiente, sin considerar los intereses, en miles de euros:

Miles de euros	Nominal	Provisión por deterioro	Saldo Neto
Préstamo participativo:			
Comercial Papiol 54, S.L.	500	(500)	-
Total	500	(500)	-

Comercial Papiol 54, S.L.

El 6 de febrero de 2008 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo participativo para financiar el plan de expansión de la entidad. Con fecha 20 de junio de 2011, por dificultades de la entidad, este préstamo fue renegociado, emitiendo la entidad pagarés para el pago de la totalidad de la deuda más los intereses generados con vencimientos desde finales de 2011 hasta 2014. Al cierre del ejercicio 2011, la Sociedad consideró que la cobrabilidad de la deuda contraída con Comercial Papiol 54, S.L., presentaba dudas significativas, motivo por el cual decidió provisionar la totalidad de la deuda más los intereses, por un importe global de 605 miles de euros.

El valor de liquidación de estos préstamos es de 0 euros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, al considerar que después de haber intentado realizar los trámites pertinentes para su recuperación sin éxito, que estos no van a poder recuperarse.

(b) Otros préstamos y créditos a empresas

Se encuentra registrado el saldo a cobrar con Nozar, S.A. por la desinversión producida en el ejercicio 2004 de Boí Taüll, S.A. El vencimiento del último pago era en noviembre de 2009 (176 miles de euros). Con fecha 7 de noviembre de 2009 la Sociedad concedió a Nozar un aplazamiento de dicho último pago, el cual devengaba intereses.

Los Administradores de la Sociedad entre el ejercicio 2008 y 2009 decidieron deteriorar 49 miles de euros. Durante el ejercicio 2010 se decidió incrementar la provisión en 42 miles de euros y finalmente en el ejercicio 2011, visto que las perspectivas de cobro son muy bajas y que se encuentra en concurso de acreedores, la Sociedad decidió dotar la totalidad de la deuda restante, siendo la dotación en el pasado ejercicio de 85 miles de euros y motivo por el cual no presentaba saldo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

A pesar de que al cierre del ejercicio 2013, por criterio de prudencia, el valor de liquidación de este saldo a cobrar es de 0 euros, la Sociedad está activamente realizando trámites para la recuperación de los mismos, aunque actualmente Nozar, S.A., se encuentra en concurso de acreedores, no habiéndose resuelto a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la resolución del mismo.

8.3. Otros activos financieros

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Retiros / Deterioro	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Retiros / Deterioro	Saldo al 31/12/2013
Otros activos financieros l/p:							
Deudores por operaciones en común (a)	10	-	-	10		(5)	5
Fianza (b)	-	3	-	3	-	-	3
Otros activos financieros c/p:							
Depósitos Ent. Financ. (c)	4.593	13.727	(10.250)	8.070	-	(8.070)	-
Pagos a cuentas a Socios (d)	-	-	-	-	7.554	-	7.554
Total	4.603	13.770	(10.250)	8.083	7.554	(8.075)	7.562

(a) Deudores por operaciones en común a largo plazo

Dicho saldo corresponde a un contrato de coproducción financiera a través de cuenta en participación formalizado el 12 de febrero de 2009 con Orbita Max, en virtud del cual la Sociedad participa financieramente en la producción de una obra audiovisual. La aportación de la Sociedad ha ascendido a 750 miles de euros correspondiente al 7,90% del presupuesto total de la producción.

En el ejercicio 2010 se empezó a proyectar la película en cines españoles, siendo la recaptación inferior a la esperada. En consecuencia, la Sociedad registró en el ejercicio 2010, un deterioro de 300 miles de euros, y en el ejercicio anterior doto 431 miles de euros, adicionales.

La Sociedad ha dejado como valor de liquidación 5 miles de euros, que consideran el valor residual que cobrarán por los derechos que tiene la Sociedad de la producción de la obra audiovisual. En este ejercicio 2013, se han cobrado 52 miles de euros, en concepto de derechos por la obra, contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de "Otros Ingresos de Explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente".

(b) Fianzas

Corresponde a la fianza pagada por el alquiler de la oficina de la Sociedad (véase Nota 7). El valor de liquidación de la misma al 31 de diciembre de 2013 y 2012, coincide con su coste, debido a que espera poder recuperar la totalidad del saldo.

(c) Otros activos financieros a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no tiene ningún depósito en cartera. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tenía 8.070 miles de euros en depósitos.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad registró intereses por los depósitos bancarios constituidos a lo largo del ejercicio por importe de 176 miles de euros (247 miles de euros en el 2012), de los cuales 0 euros se encontraban periodificados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio (50 miles de euros en el ejercicio 2012).

(d) Pagos a cuenta a Socios

Dentro de este apartado se clasifica el pago a cuenta realizados a los accionistas de la Sociedad, a raíz del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas del pasado 25 de Junio de 2013, en el que se acordó el pago a cuenta de la cuota final de liquidación por importe equivalente al nominal de las acciones, es decir, por 1 euro por acción. En este ejercicio 2013, se ha repartido a los accionistas, mediante el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, 7.554 miles de euros a los Accionistas de la Sociedad, que serán compensados en la liquidación de la cuota final.

8.4. Correcciones valorativas

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido correcciones valorativas por inversiones no clasificadas como Asociadas, a excepción de las correcciones realizadas a Empresas Asociadas (véase Nota 10.1).

9. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012
Inversiones en empresas Asociadas a largo plazo:		
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas (Nota 9.1)	885	885
Préstamos y créditos a empresas (Nota 9.2)	1.124	1.128
Inversiones en empresas Asociadas a corto plazo:		
Préstamos y créditos a empresas (Nota 9.2)	4	-
Intereses devengados pendientes de cobro (Nota 9.2)	8	-
Total Inversiones en empresas Asociadas	2.021	2.013

9.1. Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas

Durante el ejercicio 2013 no ha habido ningún movimiento en los instrumentos de patrimonio en empresas asociadas.

La composición y los movimientos habidos durante el ejercicio 2012 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance adjunto fueron las siguientes, en miles de euros:

	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Bajas	Deterioros	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
Inversiones financieras a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio en empresas asociadas	1.640	-	(375)	(5)	(375)	885

Las bajas por importe de 375 miles de euros, así como el traspaso de 375 miles de euros, correspondían a la venta parcial por el 50% de la participación de Avanza Externalización de Servicios, S.A. y a su posterior reclasificación en la cartera de disponible para la venta (véase Nota 8.1).

El deterioro de 5 miles de euros correspondía a la dotación de la participada "Puerto Venecia Solar Energy 2, S.L." por estar totalmente inactiva y en proceso de disolución, dado que no se realizarán nuevas inversiones fotovoltaicas.

El detalle de las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Fecha primera particip.	Denominación social	Domicilio	Sector de actividad	% particip. capital	Miles de euros		
					Valor bruto	Deterioro	Valor neto
23/12/09	Solariza Energía, S.L.	Barcelona	Comercialización de equipos y entrega llaves en mano de instalaciones de energía solar incluyendo actividades preliminares	60,00%	400	-	400
21/07/10	Plaza Solar Energy 1, S.L.	Barcelona	Financiación y promoción de plantas de energía solar fotovoltaica en cubiertas.	72,04%	400	-	400
01/09/2012	Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.	Barcelona	Financiación y promoción de plantas de energía solar fotovoltaica en cubiertas.	85,00%	85	-	85
Total					885	-	885

El detalle de sus fondos propios de las entidades participadas es el siguiente, en miles de euros:

Denominación social	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios	Resultado	Total Patrimonio Neto	VTC Inverpyme	Fecha datos	Último Balance auditado	Audidores
Solariza Energía, S.L. (a)	125	325	(284)	17	183	110	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores
Plaza Solar Energy 1, S.L. (a)	555	-	47	(42)	560	403	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores
Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L. (a)	100	-	(8)	(15)	77	65	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores

(a) Corresponden a CCAA Auditadas, cuyo informe se encuentra en borrador a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales

El detalle de las participaciones en empresas asociadas al 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Fecha primera particip.	Denominación social	Domicilio	Sector de actividad	% particip. capital	Miles de euros		
					Valor bruto	Deterioro	Valor Neto
23/12/09	Solariza Energía, S.L.	Barcelona	Comercialización de equipos y entrega llaves en mano de instalaciones de energía solar incluyendo actividades preliminares	60,00%	400	-	400
21/07/10	Plaza Solar Energy 1, S.L.	Barcelona	Financiación y promoción de plantas de energía solar fotovoltaica en cubiertas.	72,04%	400	-	400
01/09/2012	Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.	Barcelona	Financiación y promoción de plantas de energía solar fotovoltaica en cubiertas.	85,00%	85	-	85
13/07/2012	Puerto Venecia Solar Energy 2, S.L.	Barcelona	Financiación y promoción de plantas de energía solar fotovoltaica en cubiertas.	33,00%	5	(5)	-
Total					890	(5)	885

El detalle de sus fondos propios de las entidades participadas es el siguiente, en miles de euros:

Denominación social	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios	Resultado	Acciones propias	Total Patrimonio Neto	VTC Inverpyme	Fecha datos	Último Balance auditado	Auditores
Solariza Energía, S.L.	125	325	(286)	2	-	166	100	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores
Plaza Solar Energy 1, S.L.	555	-	44	3	-	602	434	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores
Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.	100	-	(9)	1	-	92	78	31/12/2013	31/12/2013	Bdo Auditores
Puerto Venecia Solar Energy 2, S.L. (a)	15	-	(5)	(10)	-	-	-	31/12/2013	-	No auditada

(a) Sociedad en proceso de disolución

La Sociedad ha considerado la totalidad de participaciones en instrumentos de patrimonio como empresas asociadas, ya que, en todas ellas, la Sociedad participa y tiene poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de las mismas, sin llegar a tener el control. La existencia de esta influencia significativa se evidencia a través de su representación minoritaria en los Consejos de Administración o en la participación en los procesos de fijación de políticas de dichas entidades participadas.

Empresas asociadas:

Solariza Energía, S.L.

Con fecha 23 de diciembre de 2009 la Sociedad suscribió, mediante ampliación de capital, el 30% del capital social por un importe de 100 miles de euros. En este contrato se estipulaba una segunda ronda de inversión, por importe de 300 miles de euros, que se realizó en marzo de 2010, por lo que a la fecha actual, dispone del 60% del capital social.

Plaza Solar Energy 1, S.L.

Con fecha 19 de julio de 2010 la Sociedad suscribió, mediante ampliación de capital, 400 miles de euros, consiguiendo una participación del 72,04%.

Desde julio de 2010 hasta diciembre de 2011 la Sociedad concedió varios préstamos participativos por un importe total de 942 miles de euros (véase Nota 10.2).

Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.

Con fecha 1 de septiembre de 2011 la Sociedad suscribió, mediante ampliación de capital de 85 miles de euros, consiguiendo una participación del 85%, más un préstamo participativo de 186 miles de euros.

Puerto Venecia Solar Energy 2, S.L.

Con fecha 13 de julio de 2011 la Sociedad suscribió, mediante ampliación de capital 5 miles de euros, consiguiendo una participación del 33%.

En el ejercicio 2013, se ha procedido a la disolución de la misma.

Los Liquidadores han considerado que el valor de liquidación de las diferentes participadas clasificadas en el epígrafe de "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas", son a coste.

Ninguna de las entidades participadas en las que la Sociedad tiene participación, cotiza en mercados de valores organizados.

9.2. Préstamos y créditos a empresas del Grupo y Asociadas

La composición y movimiento habido durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2011	Retiros (cobros)	Saldo al 31/12/2012	Retiros (cobros)	Saldo al 31/12/2013
Préstamos y créditos a empresas a l/p	1.183	(55)	1.128	(4)	1.124
Préstamos participativos					
A sociedades participadas	1.128	-	1.128	(4)	1.124
Intereses pendientes de cobro	55	(55)	-	-	-
Préstamos y créditos a empresas a c/p	201	(201)	-	12	12
Préstamos participativos					
A sociedades participadas	197	(197)	-	4	4
Intereses pendientes de cobro	4	(4)	-	8	8
Total	1.384	(256)	1.128	8	1.136

(a) Préstamos participativos a empresas asociadas

Dichos préstamos corresponden a la financiación otorgada por la Sociedad a distintas entidades para el desarrollo de su objeto principal, tal como se ha indicado en la Nota 1.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la composición por entidad y las principales características de los préstamos concedidos es la siguiente, en miles de euros:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Nominal	Saldo al 31/12/2012	Adiciones	Retiros (cobros)	Saldo al 31/12/2013
Plaza Solar Energy I, S.L.	942	942	-	-	942
Puerto Venecia Solar Energy I, S.L.	186	186	-	-	186
Total	1.128	1.128	-	-	1.128

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012:

Miles de euros	Nominal	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Retiros (cobros)	Saldo al 31/12/2012
Avanza Externalización de Servicios, S.A.	-	143	-	(143)	-
Plaza Solar Energy I, S.L.	942	942	-	-	942
Puerto Venecia Solar Energy I, S.L.	54	54	-	(54)	-
Puerto Venecia Solar Energy I, S.L.	186	186	-	-	186
Total	1.182	1.325	-	(197)	1.128

Al 31 de diciembre de 2013 existen 8 miles de euros, como intereses devengados por el préstamos de Puerto Venecia Solar Energy I, S.L. A 31 de diciembre de 2012 no había intereses devengados pendientes de cobro.

Los intereses devengados se han contabilizado en el epígrafe de "Ingresos financieros – Ingresos de valores negociables y otros instr. finan., empresas del grupo y asoc." de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 17.1).

El detalle de los préstamos vigentes a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

Plaza Solar Energy 1, S.L.

El 30 de julio de 2010 y el 1 de septiembre de 2010 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo por importe de 400 miles y 300 miles de euros, respectivamente, con el objetivo de financiar la adquisición de la instalación fotovoltaica a la sociedad del grupo Solariza Energía, S.L. Los préstamos tenían un plazo de carencia para el principal, debiendo amortizar de forma anual a partir del 31 de diciembre de 2011. La liquidación de intereses era anual y devengaba un interés fijo y otro de variable.

El 24 de diciembre de 2010 la Sociedad acordó, mediante contrato de cesión parcial de crédito, subrogar 179 miles de euros de préstamo que Solariza Energía, S.L. ostentaba con Plaza Solar Energy 1, S.L. El préstamo tenía un plazo de carencia para el principal, debiendo amortizar de forma anual a partir del 31 de diciembre de 2011 y con vencimiento a largo plazo. La liquidación de intereses era anual y devengaba un interés fijo y otro de variable.

El 18 de febrero de 2011 la Sociedad acordó, mediante contrato de cesión parcial de crédito, subrogar 30 miles de euros de préstamo que Solariza Energía, S.L. ostentaba con Plaza Solar Energy 1, S.L. El préstamo tenía un plazo de carencia para el principal, debiendo amortizar de forma anual a partir del 31 de diciembre de 2011 y con vencimiento a largo plazo. La liquidación de intereses era anual y devengaba un interés fijo y otro de variable.

El 2 de mayo de 2011 la Sociedad acordó, mediante contrato de cesión parcial de crédito, subrogar 33 miles de euros de préstamo que Solariza Energía, S.L. ostentaba con Plaza Solar Energy 1, S.L. El préstamo tenía un plazo de carencia para el principal, debiendo amortizar de forma anual a partir del 31 de diciembre de 2011 y con vencimiento a largo plazo. La liquidación de intereses era anual y devengaba un interés fijo y otro de variable.

Con fecha 2 de enero de 2012, la Sociedad y Plaza Solar Energy, modificaron algunas condiciones de la deuda, agrupando los tres préstamos en un único préstamo de 942 miles de euros de capital, situando el tipo de interés fijo en el 11% y el interés variable en función de la tesorería disponible, y se establece que el préstamo empiece a amortizarse en el ejercicio 2015 y se finalice en el 2037.

Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.

El 16 de septiembre de 2011 la Sociedad acordó la concesión de un préstamo por importe de 186 miles de euros, con el objetivo de financiar la adquisición de la instalación fotovoltaica a la entidad del grupo Solariza Energía, S.L. El préstamo tiene un plazo de carencia para el principal, debiendo amortizar de forma anual en el ejercicio 2013. La liquidación de intereses es anual y devenga un interés fijo y otro de variable.

Los Liquidadores, han considerado que el valor de liquidación de todos los préstamos vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012, que corresponden a Plaza Solar Energy I, S.L. y Puerto Venecia Solar Energy I, S.L., será el valor de coste, al considerar que podrán ser vendidos por dicho valor, conjuntamente con la inversión de la totalidad del Grupo Solariza.

El detalle de los préstamos por plazos remanentes de vencimiento y sin considerar los intereses, es el siguiente en miles de euros:

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Miles de euros	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2013							
	Nominal	Saldo al 31/12/2013	Vto. corto plazo 2014	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2015	2016	2017	2018 o más	
Plaza Solar Energy 1, S.L.	942	942	-	14	34	34	860	942
Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.	186	186	9	4	9	9	155	186
Total		1.128	9	18	43	43	1.015	1.128

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012:

Miles de euros	Vencimiento por años de los saldos a 31 de diciembre de 2013							
	Nominal	Saldo al 31/12/2013	Vto. corto plazo 2013	Vencimiento largo plazo				Total largo plazo
				2014	2015	2016	2017 o más	
Plaza Solar Energy 1, S.L.	942	942	-	-	14	34	894	942
Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.	186	186	-	9	4	9	164	186
Total		1.128	-	9	18	43	1.058	1.128

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012
Tesorería	350	77

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

11. Pasivos financieros

El detalle de pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, distintos a los saldos con Administraciones Públicas, que se muestran en la Nota 14, es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2013	Saldo al 31/12/2012
Acreedores por resto de servicios prestados	2	15
Remuneraciones pendientes de pago	-	40
Total	2	55

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

12. Fondos Propios

12.1. Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se compone de 7.554.378 acciones ordinarias al portador, representadas por medio de anotaciones en cuenta de 1 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Con fecha 7 de febrero de 2001, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar y transformar el sistema de representaciones de las acciones hasta la fecha al portador, mediante anotaciones en cuenta y se rigen por lo previsto en la normativa del mercado de valores. La entidad encargada de su llevanza es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona.

Con fecha 12 de junio de 2012, el Consejo de Administración aprobó la reducción de capital de en 273.625 euros mediante la amortización a la par de su valor nominal de 273.625 acciones constitutivas de la cartera de acciones propias adquiridas por la Sociedad y minorando la diferencia por las reservas de libre disposición en la cuantía de 23.854,46 euros.

A raíz del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas del pasado 25 de junio de 2013, en el que se acuerda el pago a cuenta de la cuota a final de liquidación por importe equivalente al nominal de las acciones, es decir, por 1 euro por acción, se ha repartido en este ejercicio 2013, a los accionistas, mediante el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona, 7.554 miles de euros, que serán compensados en la liquidación de la cuota final (véase Nota 9.3 c))

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los accionistas con participación directa superior al 5% del capital social son los siguientes:

Accionista	31/12/2013		31/12/2012	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
IPME 2013, S.A.	2.266.207	29,99%	2.266.207	29,99%
Agrupació Mútua del Comerç i de la Indústria, Mútua d'assegurances i Reassegurances a Prima Fixa, S.A.	1.957.001	25,91%	1.957.001	25,91%
Agatex, S.A.	600.000	7,94%	600.000	7,94%
Spartex, S.A.	450.000	5,96%	450.000	5,96%
Pluvisilva, S.L.	395.000	5,23%	395.000	5,23%
Otros	1.886.170	24,97%	1.886.170	24,97%
Total	7.554.378	100%	7.554.378	100%

Los fundadores y promotores de la Sociedad no tienen reservados derechos especiales.

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en la bolsa de valores de Barcelona. A pesar de estar admitidas en cotización a fecha de cierre del ejercicio se encuentran suspendidas cautelarmente a raíz del acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de 25 de Junio de 2013 (véase Nota 1).

12.2. Prima de emisión

La Prima de Emisión puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital.

12.3. Reservas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de estas Cuentas Anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2013 y 2012 en este subepígrafe del balance adjunto. A continuación se presenta la composición y movimientos de las distintas partidas que lo componen, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2011	Variaciones	Saldo al 31/12/2012	Variaciones	Saldo al 31/12/2013
Reserva Legal y Estatutarias					
Reserva legal	1.136	-	1.136	57	1.193
Otras reservas					
Voluntarias	1.917	(23)	1.894	-	1.894
Total	3.053	(23)	3.030	-	3.087

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Reserva Legal no estaba dotada en su totalidad.

Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Las reservas voluntarias se han minorado en este ejercicio por la reducción de capital por las acciones propias que tenía la Sociedad en cartera.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad, únicamente son de libre disposición la prima de emisión y las reservas voluntarias.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio o a reservas de libre disposición si el valor del patrimonio neto no es, o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social.

12.4. Acciones propias

El 29 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición de un máximo de 782.800 acciones propias (10%) a un precio máximo por acción del que resulte de dividir el valor contable de la Sociedad en base al último balance aprobado por la Junta General de Accionistas, por el número de acciones con derecho a voto. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el momento de la toma del acuerdo.

Durante el ejercicio 2012, la totalidad de las acciones propias fueron amortizadas con cargo a capital y reservas (véase Nota 14.1).

13. Provisiones y contingencias

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad no tenía constituidas provisiones.

Contingencias

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, los Liquidadores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

14. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Saldo al 31/12/2013		Saldo al 31/12/2012	
	Deudores	Acreedoras	Deudores	Acreedoras
Impuestos diferidos	-	-	-	-
Impuesto corriente:				
Impuesto sobre Sociedades 2013	154	-	-	-
Impuesto sobre Sociedades 2012	44	-	86	-
Impuesto sobre Sociedades 2011	-	-	57	-
Otros créditos/ deudas con las Administraciones Públicas:				
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-	-	1
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	56	-	16
Organismos de la Seguridad Social	-	3	-	6
Total	198	59	143	23

Situación fiscal

El tipo de gravamen aplicable a la Sociedad en el Impuesto sobre Sociedades en 2013 y 2012 es del 30%.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2013, se encuentran abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad por sus actividades.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Liquidadores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las Cuentas Anuales en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2013, las autoridades fiscales están revisando el proyecto de fusión entre Inverpyme, S.A., en liquidación (anteriormente denominada "Inverpyme S.C.R., de régimen común", que absorbió a Inverpyme Préstamos Participativos, y las bases imponibles negativas que se traspasaron derivadas de esta fusión a la Sociedad.

Impuesto sobre Beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Ejercicio 2013			Ejercicio 2012		
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total	Aumento	Disminución	Total
Ingresos y gastos del ejercicio			(172)	-	-	569
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	-	-	-	804	(1.330)	(526)
Con origen en el ejercicio	-	-	-	804	(1.330)	(526)
Con origen en otros ejercicios	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	(43)
Base imponible (resultado fiscal)			-			-
Cuota íntegra (30%)			-	-	-	-
Cuota líquida			-	-	-	-
Retenciones			(154)	-	-	(86)
Importe a ingresar (a devolver)			(154)	-	-	(86)

El impuesto se liquida en el estado español, sin que se encuentre afectado por regímenes forales.

No existen diferencias permanentes entre el resultado contable y el resultado fiscal en los ejercicios 2013 y 2012. En caso de venta de participaciones, las diferencias permanentes normalmente recogen la exención del 99% de las rentas con derecho a la misma obtenidas en la transmisión de las participaciones.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al resultado de los ejercicios 2013 y 2012 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por impuesto diferido" o "Pasivos por impuestos diferidos", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

No existen activos o pasivos por impuestos diferidos registrados al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar fiscalmente, según declaraciones presentadas, son las siguientes:

Ejercicio Generación	Límite de compensación	Importe en miles de euros
2010	2028	70
2007	2025	42
Bases provenientes de la <u>fusión con Inverpyme PP:</u>		
2000 (*)	2018	3.456
2003 (*)	2021	39
2004 (*)	2022	93
		3.700

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente, estás BINS las están inspeccionando hacienda, sin haber resolución al respecto a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (véase Nota 25).

Tal como se ha indicado para los activos por impuestos diferidos, debido a las especificidades de la tributación aplicable a la Sociedad, el efecto fiscal de las pérdidas compensables y activos por impuestos diferidos se reconocen como menor gasto de impuestos en el ejercicio en que tiene lugar la compensación.

15. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

15.1. Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

15.2. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. La empresa presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.

15.3. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no está expuesta a un riesgo significativo de tipo de cambio, por lo que no realiza operaciones con instrumentos financieros de cobertura.

15.4. Política y gestión de riesgos

No se ha producido ningún cambio respecto al ejercicio anterior en relación a los riesgos.

Respecto a la cartera de inversiones, no existen compromisos de compra ni de otro tipo, que pudiera suponer una mayor exposición al riesgo. En consecuencia, su nivel máximo de exposición de riesgo se corresponde con los importes que figuran en su valoración.

Las acciones que limitan nuestro riesgo en las empresas participadas son principalmente los contratos de accionistas, pactos de recompra y el seguimiento exhaustivo de la evolución de las principales variables de negocio a través de los informes de gestión que nos entregan periódicamente, así como por nuestra asistencia a los Consejos de Administración.

Al ser inversiones en entidades no cotizadas, el riesgo se minimiza principalmente a través de la diversificación y el seguimiento continuado de las principales variables del negocio que afectan a las sociedades participadas.

La Sociedad no está expuesta a riesgos de tipos de interés, ni de fluctuaciones de tipos de cambio.

Por otro lado, la tesorería está invertida en la suscripción temporal de activos, en depósitos y en cuentas corrientes, ajustando los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y de flujos de cada de acuerdo, a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente.

En relación con los préstamos participativos, nuestra cobertura del riesgo se instrumenta, cuando es posible, mediante la obtención de garantías y o avales adicionales que se incorporan en los contratos de préstamos. Por otro lado, también se realiza un seguimiento detallado de la evolución de cada entidad participada y un análisis previo a cada inversión.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

16. Información sobre los aplazamientos de pagos realizados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente para los ejercicios 2013 y 2012, en miles de euros:

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance	2013		2012	
	Importe (en miles de euros)	%	Importe (en miles de euros)	%
Dentro del plazo máximo legal	158	100%	155	100%
Resto	-	-	-	-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	158	100%	155	100%
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

17. Ingresos y gastos

17.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Ejercicio 2013			Ejercicio 2012		
	De terceros	De empresas Asociadas	Total	De terceros	De empresas Asociadas	Total
Ingresos						
Intereses de cuentas corrientes y depósitos	176	-	176	247	-	247
Intereses de préstamos y créditos	-	227	227	13	135	148
Resultado financiero	176	227	403	260	135	395

La totalidad de los ingresos financieros corresponden a la cartera de "Préstamos y partidas a cobrar".

17.2. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones financieras

El detalle de este epígrafe que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta para los ejercicios 2013 y 2012, es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Resultados por enajenaciones	-	536
Deterioros y pérdidas	-	(5)
Total	-	531

Los resultados por enajenaciones correspondientes al ejercicio 2012, fueron por la venta del 50% de la participación que tenía la Sociedad en Avanza Externalización de Servicios, S.A. (véase Nota 8).

Los deterioros y pérdidas contabilizadas en el ejercicio 2012 correspondieron a la dotación de la totalidad de la participación en Puerto Venecia Solar Energy 2, S.L., por importe de 5 miles de euros.

17.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta es la siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Sueldos y salarios	170	232
Seguridad social a cargo de la empresa	20	28
Otros gastos sociales	-	11
Indemnizaciones	237	-
Total	427	271

Las indemnizaciones pagadas en este ejercicio 2013, corresponden a la liquidación de la relación laboral con las 2 personas que se encontraban en plantilla de la Sociedad y que han sido finiquitadas al estar la Sociedad en proceso de disolución.

Actualmente la Sociedad tiene personal contratado en régimen de autónomo.

Al 31 de diciembre de 2013, no existen remuneraciones pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2012, existían remuneraciones variables pendientes de cobro a los empleados que fueron cobradas a principios del ejercicio 2013.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías profesionales, es como sigue:

Categoría	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Director General	0,83	1
Analista	0,83	1
Administrativa	-	1
Total	1,67	3

La distribución por sexos de la plantilla al final de los ejercicios 2013 y 2012 así como de los Administradores y Liquidadores, así como del personal de Alta Dirección, es la siguiente:

Categoría	31/12/2013			31/12/2012		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Administradores/Liquidadores que no forman parte de la plantilla de la Sociedad:						
Administradores (*)	-	-	-	6	-	6
Liquidadores (*)	2	1	3	-	-	-
Plantilla:						
Director General (Alta Dirección)	-	-	-	1	-	1
Analista	-	-	-	-	1	1
Administrativa	-	-	-	-	1	1
Subtotal plantilla	-	-	-	1	2	3
Total	2	1	3	7	2	9

(*) Ningún Administrador/ Liquidador durante los ejercicios 2013 y 2012, ha formado parte de la plantilla de la Sociedad.

18. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, la Sociedad no tiene activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

19. Retribuciones a largo plazo al personal

Como se indica en la Nota 4.10, la Sociedad no tiene obligaciones contraídas por retribuciones a largo plazo con el personal.

20. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No existen.

21. Operaciones con partes vinculadas

21.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, además de las entidades del grupo, multigrupo y asociadas, a los Administradores y/o Liquidadores y el personal de alta dirección de la Sociedad (incluidos sus familiares cercanos) así como a aquellas entidades sobre las que los mismos puedan ejercer el control o una influencia significativa.

El detalle al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Accionistas		Empresas asociadas		Total	
	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
Activo						
Inversiones financieras a largo plazo	7.554	-	885	885	8.439	885
Préstamos	-	-	1.128	1.128	1.128	1.128
	7.554	-	2.013	2.013	9.567	2.013
Pasivo						
	-	-	-	-	-	-

Asimismo, el detalle de las transacciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente, en miles de euros:

Miles de euros	Empresas asociadas		Miembros del Consejo de Administración /Liquidación		Personal clave de la Dirección	
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ingresos:						
Intereses préstamos y créditos	227	134	-	-	-	-
Gastos:						
Servicios recibidos	-	-	44	31	-	-
Remuneraciones e indemnización	-	-	-	-	296	156

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el transcurso del ejercicio son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y se han realizado, en general, en condiciones de mercado.

21.2 Información relativa a Administradores, Liquidadores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Se compone de los miembros del Consejo de Administración y/o Liquidación, y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad al más alto nivel, tanto los actuales a fecha de formulación de Cuentas Anuales como los anteriores que han ejercido sus cargos durante los ejercicios 2013 y 2012 así como las personas físicas o jurídicas que los representan, no han participado durante los ejercicios 2013 y 2012 en transacciones inhabituales y/o relevantes de la Sociedad.

El Consejo de Administración del 16 de diciembre de 2009 aprobó la modificación del régimen de retribuciones aplicable a partir del ejercicio 2010, sustituyendo el régimen de remuneración del Consejo mediante participación en beneficios por otro de remuneración mediante dietas de asistencia.

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, durante el ejercicio 2013 han ascendido a 26 miles de euros (21 miles de euros en el ejercicio 2012).

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los miembros del Consejo de Liquidación por su pertenencia, durante el ejercicio 2013 han ascendido a 18 miles de euros (ningún importe en 2012 al no existir la figura de liquidadores).

Los miembros del Consejo de Administración y/o Liquidación que formaban parte del Comité de Auditoría han percibido adicionalmente 3 miles de euros de retribución durante el ejercicio 2013 (3 miles de euros durante el ejercicio 2012). Adicionalmente el secretario no consejero ha recibido una retribución de 13 miles de euros en el 2013 (22 miles de euros en 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 los Administradores y/o Liquidadores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores y/o Liquidadores.

Las retribuciones devengadas en concepto de retribución fija, variable, así como por la indemnización recibida en este ejercicio 2013, por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a 296 miles de euros y 156 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene establecido un plan de incentivos para directivos por lo que no existe importe alguno provisionado por dicho concepto al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el personal de alta dirección no tiene concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo la Sociedad no tiene contratadas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Directivos.

21.3 Otra información referente a los Liquidadores

De acuerdo con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que al cierre del ejercicio 2013 los miembros del Consejo de Liquidación no han ostentado cargos o funciones, ni mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con el mencionado artículo de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Consejo de Liquidación no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

22. Otra información

22.1. Garantías comprometidas con terceros

No existen.

22.2. Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2013 por los servicios de auditoría prestados por BDO Auditores, S.L. han ascendido a 7 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio anterior). El importe por otros honorarios por servicios prestados por los auditores han ascendido a 2 miles de euros (0 miles de euros en el ejercicio anterior).

23. Información segmentada

No se incluye la información relación relativa a segmentos de actividad dado que no difieren entre si de una forma considerable.

24. Impactos de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

En virtud de la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, los Liquidadores no estiman variaciones significativas si la Sociedad aplicara las NIIF-UE, ni sobre el patrimonio neto de la Sociedad ni en el resultado de los ejercicios 2013 y 2012.

25. Hechos posteriores al cierre

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no se ha recibido respuesta por parte de Hacienda, de los resultados de la inspección (véase Nota 14).

A excepción del hecho comentado anteriormente, desde el cierre del ejercicio 2013, hasta la fecha de formulación por el Consejo de Liquidación de la Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.

Inverpyme S.A, en liquidación

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Introducción

La coyuntura política y económica en la que continúa inmersa España desde hace más de seis años, así como las inciertas perspectivas de futuro a corto y medio plazo, junto con la heterogeneidad del accionariado de la Sociedad, han situado a INVERPYME en un contexto difícil que ha limitado de forma significativa su actividad de inversión.

Estos factores tuvieron un claro reflejo en el seno del Consejo de Administración, trasladándose asimismo a los accionistas en sede de Junta General. Buena prueba de ello, son las intervenciones realizadas por parte de numerosos accionistas que constan en las actas de las Juntas de los últimos ejercicios, solicitando que el Consejo de Administración planteara alternativas que permitieran la salida del capital de la Sociedad a los accionistas que lo desearan, mediante, al menos, el reembolso de sus aportaciones.

Ante la petición de los accionistas, especialmente de los minoritarios, el Consejo de Administración de la Sociedad propuso a la Junta General Ordinaria, celebrada en fecha 12 de junio de 2012, la reducción del capital social de INVERPYME mediante la amortización de hasta un máximo de 5.281.064 acciones, acuerdo que fue aprobado por la mayoría de los asistentes.

Como es conocido por todos los accionistas, el referido acuerdo de reducción de capital no obtuvo la aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Se planteó a partir de entonces un encendido debate sobre el verdadero futuro de INVERPYME.

No debe ocultarse que la voluntad mayoritaria respecto de la reducción de capital expresada en la Junta del mes de Junio del 2012, conllevaba de forma implícita a conducir a la Sociedad a una situación en la que difícilmente podía desarrollar su objeto social, al ver reducidos sus recursos financieros de forma muy relevante.

De este modo, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de octubre de 2012 encomendó de forma expresa al Consejo de Administración de la Sociedad el análisis de las diversas alternativas que permitieran a los accionistas de INVERPYME que lo desearan, una salida del capital social.

2. Nueva situación jurídica de Inverpyme

2.1. Alternativas planteadas

Una vez analizadas todas las opciones posibles, algunas de ellas planteadas en la Junta General Extraordinaria de 17 de octubre de 2012, el Consejo de Administración descartó proponer nuevamente una reducción de capital de la Sociedad o una Oferta Pública de Adquisición de acciones (OPA) de exclusión, entre otros, por los motivos que se expondrán a continuación.

A pesar de que INVERPYME ya intentó proceder a la reducción de su capital a través del acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 12 de junio de 2012, ésta opción se hubiera podido plantear nuevamente mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Sin embargo, la reducción por una cantidad tan significativa hubiera supuesto descapitalizar a la Sociedad dejándola con unos recursos insuficientes para poder operar con las necesarias garantías, puesto que la voluntad de la mayoría de los accionistas, expresada en la Junta, era la de recuperar el máximo de las aportaciones realizadas al capital social.

En relación con la OPA de exclusión, no se ajustaba al objetivo pretendido toda vez que (i) no se trataba de excluir a la compañía del mercado, sino de devolver a los accionistas que lo desearan (la mayoría de ellos) sus aportaciones, y (ii) el único candidato para formular la OPA hubiera sido la propia sociedad con sus recursos, lo que la hubiera llevado nuevamente a una situación de inviabilidad para el desarrollo de su actividad.

El Consejo de Administración constató en consecuencia que, la adopción de cualquiera de las alternativas antes mencionadas, hubiera conducido tarde o temprano a una situación insostenible desde el punto de vista patrimonial para que INVERPYME pudiera desarrollar su objeto social.

Por otra parte, debe considerarse asimismo la concurrencia de (i) elementos objetivos, como es el entorno económico del país y sus perspectivas de futuro, que no favorecían el desarrollo de un proyecto estratégico que pudiera aportar, a corto y medio plazo, un mayor valor a los accionistas, lo que estaba llevando a la compañía a no realizar nuevas inversiones desde el año 2010, y (ii) elementos subjetivos, como son la heterogeneidad y falta de cohesión de la estructura accionarial de la compañía, o la desaparición de la actividad del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, entidad promotora e impulsora de la actividad de la Sociedad.

2.2. Acuerdo de disolución.

Todo ello llevó al convencimiento del Consejo de que el ciclo inversor de INVERPYME había concluido y era necesario proceder a la **disolución de la compañía y a la apertura del proceso de liquidación.**

Por todo lo anterior, el Consejo propuso a la Junta General de Accionistas de Junio de 2013, y ésta lo acordó, proceder a la disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad de conformidad con el artículo 368 de la LSC, lo que está siendo llevado a cabo con el más absoluto rigor y transparencia.

2.3. Efectos del acuerdo de disolución.

2.3.1. Cese del Consejo de Administración y nombramiento del órgano de liquidación.

El acuerdo de disolución comportó el cese de todos los miembros del consejo de administración.

En aras de salvaguardar los intereses de todos los accionistas de la Sociedad y ofrecer la mayor transparencia durante todo el proceso de liquidación, se propuso a la Junta nombrar un consejo de liquidación que actuara de forma colegiada, y en el que estuvieran representados los grupos de accionistas más significativos de la Sociedad.

A tales efectos, la Junta nombró a los siguientes miembros del consejo de liquidación:

- Sr. Josep Julià Barceló.
- IPME 2012, S.A., representada por el Sr. José Antonio Linati de Puig.
- Sra. Sonia Castelló Egea.

Asimismo, como consecuencia de la mencionada propuesta de constituir y nombrar un consejo de liquidación, la Junta aprobó modificar el artículo 42º de los estatutos sociales, que, en su caso, a pasado a tener el siguiente tenor literal:

“La Sociedad se disolverá por las causas legalmente previstas. Se exceptúan del periodo de liquidación los supuestos de fusión o escisión total. En caso de disolución, la liquidación quedará a cargo de un consejo de liquidación que adoptará sus decisiones colegiadamente compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros. El Consejo de Liquidación podrá regular su propio funcionamiento, y en tanto no establezca una regulación específica, será aplicable por asimilación el Reglamento del Consejo de Administración de la sociedad.”

2.3.2. Publicidad y comunicación a la CNMV.

De conformidad con el artículo 369 LSC el acuerdo de disolución y apertura del período de liquidación se inscribió en el Registro Mercantil con carácter declarativo. Asimismo, el acuerdo quedó publicado tanto en la página web de la CNMV como en la página web corporativa de la Sociedad.

2.3.3. Renuncia a la condición de entidad de capital riesgo.

Como consecuencia de la disolución de la Sociedad, ésta cesó en su actividad de inversión por lo que carecía de sentido continuar en su condición de entidad de capital riesgo. De este modo, el Consejo propuso a la Junta General de Accionistas de Junio de 2013 renunciar de modo expreso a la autorización concedida por parte de la CNMV a INVERPYME de acuerdo con artículo 13. 1 c) de la LSCR, propuesta que fue aprobada por la Junta General.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo propuso a la Junta modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, que pasó a tener e redactado siguiente:

Artículo 1. Denominación social y régimen jurídico

“La sociedad se denomina INVERPYME, S.A. en liquidación, y se rige por los presentes Estatutos, y sus Reglamentos internos y, en lo que en ellos no se halla previsto, por disposiciones legales relativas a las sociedades anónimas y demás normas que le sean de aplicación.”.

2.3.4. Suspensión de la cotización.

En relación con la cotización de la Sociedad en el mercado bursátil de Barcelona, los organismos reguladores son la CNMV junto con el *Departament de Política Financera, Assegurances i Tresor* de la Generalitat de Catalunya.

Habida cuenta de que la cuota prevista de liquidación era muy superior al precio de cotización medio de la acción de INVERPYME de los años anteriores, una medida razonable para evitar especulaciones en el mercado que hubieran podido perjudicar a accionistas minoritarios, fue la suspensión de la cotización de la acción por parte del organismo regulador durante el proceso de liquidación.

2.3.5. Pago a cuenta de la cuota de liquidación.

Como consecuencia de todo lo anterior, ante la inexistencia de pasivos exigibles en balance y a la vista de la muy relevante tesorería de la que disponía la Sociedad, la Junta instruyó al Consejo de Liquidación para que procediera a realizar un **pago, en dinero, a cuenta de la cuota final de liquidación por importe equivalente al nominal de las acciones, esto es, 1 € por acción**, lo que totalizó la cantidad de 7.554.378 €. Este pago a cuenta se hizo de forma proporcional a la participación de cada accionista en el capital social.

3. Cuentas anuales del ejercicio 2013

A raíz del proceso de disolución y apertura del período de liquidación, la Sociedad ha dejado en este ejercicio 2013 de ser considerada una sociedad de capital-riesgo, y por lo tanto, ha dejado de regirse por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, Cuentas Anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, pasando a regirse por el Plan General Contable. Para que los datos de ambos ejercicios fueran comparativos, la Sociedad ha reconvertido los estados financieros del ejercicio 2012 bajo criterios del Plan General Contable. Por este motivo, los estados financieros del ejercicio 2012 que se muestran comparativos en las presentes cuentas anuales, difieren de los que se formularon en el ejercicio anterior.

3.1 El balance del ejercicio 2013

Una de las partidas más significativas del activo corriente de la Sociedad corresponde a las *Inversiones financieras*, que registra un importe 7.554 miles de euros. En efecto, en agosto de 2013 la Sociedad pagó un anticipo de la cuota de liquidación a los accionistas de Inverpyme de 1 € por acción. Este pago se ha ajustado temporalmente en el activo de manera que las Inversiones financieras a corto plazo reflejan en el 2013 un saldo de 7.554 miles de € en una *Cuenta deudora con otras partes vinculadas* (socios). En el año 2012, las Inversiones financieras a corto plazo habían totalizado un saldo de 8.070 miles de € en *Depósitos con entidades de crédito*, cifra que permitió con posterioridad hacer el pago del anticipo de la cuota a los socios.

En el activo no corriente, en el epígrafe *Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo* se registran las participadas que, por el porcentaje de participación que se ostenta o el poder de decisión, implica considerarlas asociadas, así como los préstamos participativos concedidos a las empresas. A cierre del ejercicio, esta partida suponía 2.009 miles de euros, de la cual 885 miles de euros corresponden a préstamos participativos.

En el pasivo de la Sociedad, el capital suscrito se mantiene en 7.554 miles de euros. Las reservas se sitúan en los 3.087 miles de euros y el resultado de 2013 ha registrado unas pérdidas de 172 miles de euros. El patrimonio neto queda establecido en 10.442 miles de euros. Todas estas partidas deberán ajustarse cuando se produzca el pago de la cuota final de liquidación. Entonces se saldará el anticipo a cuenta que han recibido los socios, pago que, como hemos apuntado, se está contabilizando en el activo de forma temporal.

El capital social de 7.554.378 euros, se halla íntegramente suscrito y desembolsado, dividido en 7.554.378 acciones de 1 euro de valor nominal. Las acciones, que tienen el mismo valor nominal y conceden los mismos derechos, están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se rigen por lo previsto en la normativa del mercado de valores. La entidad encargada de su llevanza es el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Bolsa de Barcelona. Inverpyme cotiza en la Bolsa de Barcelona en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 2001 y aprobada su admisión el 2 de julio de 2001, pero actualmente la cotización de sus acciones se haya suspendida desde el 8 de mayo de 2013.

Durante el ejercicio 2013 la Sociedad no acudió a la financiación externa.

A 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no posee acciones propias y no tiene actividad en I+D. No se ha registrado ningún riesgo o incertidumbre a los que se enfrente la Sociedad.

3.2. Resultados del ejercicio 2013

Los ingresos del 2013 se han situado en 479 miles de euros, y se han generado principalmente como rendimiento de los préstamos participativos y depósitos bancarios. También se han obtenido ingresos por asistencia a los Consejos de Administración de las empresas participadas y por otro asesoramiento externo.

Los gastos de la Sociedad (personal, servicios exteriores y otros gastos) incurridos durante el 2013 han sumado 651 miles de euros. Buena parte de estos gastos tienen un carácter extraordinario como consecuencia del proceso de ajuste interno que ha comportado el proceso de liquidación.

En consecuencia la cuenta de explotación de Inverpyme, en el año 2013, presenta una pérdida de 172 miles de euros.

4. Inversiones

Las inversiones actuales de la Sociedad son las que se detallan a continuación:



Diciembre 2006

Inició su actividad en el año 2003, concentrando su actividad en dos grandes áreas de negocio: *telemarketing*, mediante servicios de voz, y *externalización de servicios*, principalmente de logística, *data collection* y *back office* bancario. En el 2003 la cifra de negocio del grupo Avanza se situó en los 4,2 millones de euros. En 2007, esta cifra ya se había multiplicado por más de ocho, alcanzando los 32,5 millones de euros.

En el año 2008 Avanza hizo un salto cualitativo al adquirir la empresa Unitono que concentraba las actividades de telemarketing de Randstad en España. La siguiente meta ha sido la internacionalización de su actividad con la implantación en Uruguay, Colombia y Brasil, de manera que ha cerrado el ejercicio 2013 con una facturación que se ha situado en torno a los 122 millones de euros.



Diciembre de 2009

Inició su actividad el año 2006 como ingeniería desarrollando instalaciones fotovoltaicas “llave en mano” sobre cubiertas de naves industriales y edificios comerciales. Con la entrada de Inverpyme en su capital, pretendía iniciar una nueva etapa de promoción de proyectos, siempre con la tecnología fotovoltaica más moderna y contrastada, adaptándola a las necesidades de los clientes y a las características específicas de la cubierta de cada edificio.

En Zaragoza han desarrollado su primer proyecto de promoción propia, una planta fotovoltaica en cubierta de 544 kWp, mediante la empresa Plaza Solar Energy 1, S.L., que entró en funcionamiento en febrero de 2011. En Murcia ha desarrollado una instalación de 112 kWp, que entró en funcionamiento en noviembre de 2011, a través de la empresa Puerto Venecia Solar Energy 1, S.L.

Inverpyme ha participado en la financiación de ambas empresas mediante una ampliación de capital en Solariza, en Plaza Solar y en Puerto Venecia 1 y con préstamos participativos.

INVERPYME, S.A., en liquidación**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Liquidación de **INVERPYME, S.A., en liquidación**, formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 53.

Barcelona, 26 de marzo de 2014

D. Josep Julià Barceló
Presidente

Dña. Sònia Castelló Egea
Vocal

IPME 2012, S.A. representada por
D. José Antonio Linati de Puig
Vocal

D. Xavier Amat Badrinas
Secretario No Consejero

INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN**ANEXO A LAS CUENTAS ANUALES:****Modelo Oficial de Balance****Modelo Oficial de Cuenta de Pérdidas y Ganancias****Modelo Oficial de Estado de Cambios en el Patrimonio Neto****Modelo Oficial de Estado de Flujos de Efectivo**

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

ID

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:
 Forma jurídica SA: X
 Otras:

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Pertenencia a un grupo de sociedades:	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF
Sociedad dominante directa:	<input type="text" value="01041"/>	<input type="text" value="01040"/>
Sociedad dominante última del grupo:	<input type="text" value="01061"/>	<input type="text" value="01060"/>

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE: (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	<input type="text"/>
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	<input type="text"/>

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2013 (2)		EJERCICIO 2012 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/>	<input type="text" value="04121"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2013 (2)				EJERCICIO 2012 (3)			
	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	<input type="text" value="2013"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2012"/>	<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="1"/>	
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	<input type="text" value="2013"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	<input type="text" value="2012"/>	<input type="text" value="12"/>	<input type="text" value="31"/>	

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

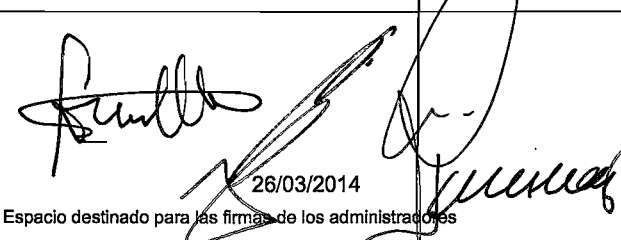
Euros:
 Miles de euros:
 Millones de euros:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

NIF:	A08644601	 <p style="font-size: small;">Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>	UNIDAD (1):	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN		Euros:	09001
			Miles:	09002
			Millones:	09003

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (2)	EJERCICIO 2012 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	2.391.928,13	2.401.177,83
I. Inmovilizado intangible	11100		
1. Desarrollo	11110		
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130		
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150		
6. Investigación	11160		
7. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material	11200		
1. Terrenos y construcciones	11210		
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220		
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230		
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400	2.009.007,83	2.013.257,83
1. Instrumentos de patrimonio	11410	885.000,00	885.000,00
2. Créditos a empresas	11420	1.124.007,83	1.128.257,83
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	382.920,30	387.920,00
1. Instrumentos de patrimonio	11510	375.000,00	375.000,00
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	7.920,30	12.920,00
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudas comerciales no corrientes	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2


NIF:	A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		<div style="text-align: right; font-size: small;">26/03/2014</div>
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	8.115.749,79	8.290.449,50
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
1. Comerciales	12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220		
3. Productos en curso	12230		
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232		
4. Productos terminados	12240		
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	199.232,34	143.073,46
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310		
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312		
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		2,00
3. Deudores varios	12330		
4. Personal	12340		
5. Activos por impuesto corriente	12350	198.479,86	143.022,36
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	752,48	49,10
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400	12.009,58	0,01
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420	12.009,58	0,01
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450		
6. Otras inversiones	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3


NIF:	A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		26/03/2014
<u>INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN</u>		Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		7.554.378,00	8.070.325,33
1. Instrumentos de patrimonio	12510			
2. Créditos a empresas	12520			
3. Valores representativos de deuda	12530			
4. Derivados	12540			
5. Otros activos financieros	12550		7.554.378,00	8.070.325,33
6. Otras inversiones	12560			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			360,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		350.129,87	76.690,70
1. Tesorería	12710		350.129,87	76.690,70
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720			
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		10.507.677,92	10.691.627,33

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF:	A08644601	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	26/03/2014
DENOMINACIÓN SOCIAL:			
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN			

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000	10.442.016,23	10.613.670,57
A-1) Fondos propios	21000	10.442.016,23	10.613.670,57
I. Capital	21100	7.554.378,00	7.554.378,00
1. Capital escriturado	21110	7.554.378,00	7.554.378,00
2. (Capital no exigido)	21120		
II. Prima de emisión	21200	751.793,98	751.793,98
III. Reservas	21300	3.087.340,01	3.030.449,47
1. Legal y estatutarias	21310	1.192.817,80	1.135.927,26
2. Otras reservas	21320	1.894.522,21	1.894.522,21
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500	(779.841,42)	(1.291.856,25)
1. Remanente	21510		
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520	(779.841,42)	(1.291.856,25)
VI. Otras aportaciones de socios	21600		
VII. Resultado del ejercicio	21700	(171.654,34)	568.905,37
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000		
I. Activos financieros disponibles para la venta	22100		
II. Operaciones de cobertura	22200		
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300		
IV. Diferencia de conversión	22400		
V. Otros	22500		
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		
I. Provisiones a largo plazo	31100		
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110		
2. Actuaciones medioambientales	31120		
3. Provisiones por reestructuración	31130		
4. Otras provisiones	31140		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

NIF: A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>INVERPYME S.A., EN</u> <u>LIQUIDACIÓN</u>	26/03/2014 Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
II. Deudas a largo plazo	31200		
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210		
2. Deudas con entidades de crédito	31220		
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4. Derivados	31240		
5. Otros pasivos financieros	31250		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C) PASIVO CORRIENTE	32000	65.661,69	77.956,76
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
III. Deudas a corto plazo	32300		
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2. Deudas con entidades de crédito	32320		
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
4. Derivados	32340		
5. Otros pasivos financieros	32350		
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	65.661,69	77.956,76
1. Proveedores	32510	1.812,15	4.678,25
a) Proveedores a largo plazo	32511		
b) Proveedores a corto plazo	32512	1.812,15	4.678,25
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3. Acreedores varios	32530	397,89	10.044,25
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	0,03	40.000,00
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	63.451,62	23.234,26
7. Anticipos de clientes	32570		
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	10.507.677,92	10.691.627,33

(1) Ejercicio al que van referidas las cuantías anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN



26/03/2014

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
(DEBE) / HABER				
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
a) Ventas	40110			
b) Prestaciones de servicios	40120			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
a) Consumo de mercaderías	40410			
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420			
c) Trabajos realizados por otras empresas	40430			
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440			
5. Otros ingresos de explotación	40500			
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510		76.004,76	80.124,51
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520			
6. Gastos de personal	40600		(427.050,76)	(270.974,56)
a) Sueldos, salarios y asimilados	40610		(407.191,39)	(191.937,96)
b) Cargas sociales	40620		(19.859,37)	(79.036,60)
c) Provisiones	40630			
7. Otros gastos de explotación	40700		(223.691,44)	(156.347,45)
a) Servicios exteriores	40710		(223.691,44)	(156.138,70)
b) Tributos	40720			(208,75)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730			
d) Otros gastos de gestión corriente	40740			
8. Amortización del Inmovilizado	40800			(1.139,59)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado	41100			(8.901,46)
a) Deterioro y pérdidas	41110			(8.901,46)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41120			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300			
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		(574.737,44)	(357.238,55)

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

26/03/2014

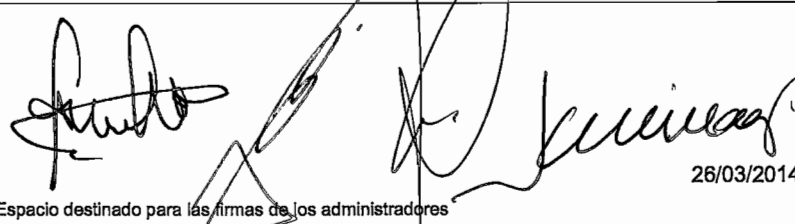
Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
14. Ingresos financieros	41400	403.083,10	394.746,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	403.083,10	394.746,08
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421	227.139,65	147.765,01
b 2) De terceros	41422	175.943,45	246.981,07
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500		(2,16)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520		(2,16)
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		536.400,00
a) Cartera de negociación y otros	41610		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	41620		536.400,00
17. Diferencias de cambio	41700		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		(5.000,00)
a) Deterioros y pérdidas	41810		(5.000,00)
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	403.083,10	926.143,92
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	(171.654,34)	568.905,37
20. Impuestos sobre beneficios	41900		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	(171.654,34)	568.905,37
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	(171.654,34)	568.905,37

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A08644601 DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
	26/03/2014


		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		(171.654,34)	568.905,37
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de Instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto Impositivo	50070			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV +V+VI+VII)	59200			
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de Instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros disponibles para la venta	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100			
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto Impositivo	50130			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300			
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		(171.654,34)	568.905,37

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08644601	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN	26/03/2014

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	
		01	02	
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	7.828.003,00		751.793,98
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	7.828.003,00		751.793,98
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518	(273.625,00)		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	7.554.378,00		751.793,98
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	7.554.378,00		751.793,98
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	7.554.378,00		751.793,98

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*

26/03/2014

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	3.054.303,93	(297.479,46)	(368.948,35)
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	3.054.303,93	(297.479,46)	(368.948,35)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516	(23.854,46)	297.479,46	
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518	(23.854,46)	297.479,46	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			(922.907,90)
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	3.030.449,47		(1.291.856,25)
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	3.030.449,47		(1.291.856,25)
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	56.890,54		512.014,83
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	3.087.340,01		(779.841,42)

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN	
		26/03/2014
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511		(922.907,90)	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514		(922.907,90)	
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		571.546,48	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		922.907,90	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511		571.546,48	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512		(2.641,11)	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514		568.905,37	
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515		(171.654,34)	
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524		(568.905,37)	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525		(171.654,34)	

(1) Ejercicio N-2.

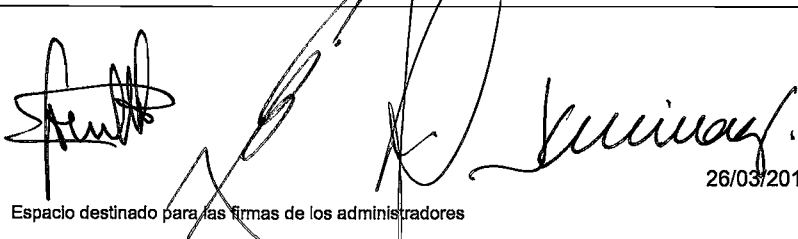
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN	
		26/03/2014
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2011</u> (1)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio <u>2011</u> (1) y anteriores	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2011</u> (1) y anteriores	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2012</u> (2)	514			
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2012</u> (2)	511			
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio <u>2012</u> (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio <u>2012</u> (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO <u>2013</u> (3)	514			
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515			
II. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (-) Reducciones de capital	518			
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519			
4. (-) Distribución de dividendos	520			
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521			
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522			
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523			
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO <u>2013</u> (3)	525			

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A08644601	
DENOMINACIÓN SOCIAL:	INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN	
		26/03/2014
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	10.044.765,20
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	10.044.765,20
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	571.546,48
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	10.616.311,68
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512	(2.641,11)
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	10.613.670,57
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515	(171.654,34)
II. Operaciones con socios o propietarios	516	
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	10.442.016,13

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:

INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

26/03/2014

		CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)	OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
		01	02											
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2011 (1)	511	7.828.003,00		751.793,98	3.054.303,93	(297.479,46)	(368.948,35)		(922.907,90)					10.044.785,20
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2011 (1) y anteriores	512													
II. Ajustes por errores del ejercicio 2011 (1) y anteriores	513													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2012 (2)	514	7.828.003,00		751.793,98	3.054.303,93	(297.479,46)	(368.948,35)		(922.907,90)					10.044.785,20
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515								571.546,48					571.546,48
II. Operaciones con socios o propietarios	516				(23.854,46)	297.479,48								
1. Aumentos de capital	517													
2. (-) Reducciones de capital	518	(273.825,00)			(23.854,46)	297.479,48								
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524						(922.907,90)		922.907,90					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (2)	511	7.554.378,00		751.793,98	3.030.449,47	(1.291.866,25)			571.546,48					10.616.311,88
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2012 (2)	512								(2.641,11)					(2.641,11)
II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (2)	513													
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (3)	514	7.554.378,00		751.793,98	3.030.449,47	(1.291.866,25)			588.905,37					10.613.670,57
I. Total Ingresos y gastos reconocidos	515								(171.654,34)					(171.654,34)
II. Operaciones con socios o propietarios	516													
1. Aumentos de capital	517													
2. (-) Reducciones de capital	518													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	519													
4. (-) Distribución de dividendos	520													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521													
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522													
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523													
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524				56.880,54		512.014,83		(588.905,37)					
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (3)	525	7.554.378,00		751.793,98	3.087.340,01		(779.841,42)		(171.654,34)					10.442.016,13

(1) Ejercicio N-2.
 (2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:

INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

Espacio destinado para las firmas de los administradores

26/03/2014

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2013 (1) EJERCICIO 2012 (2)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100	(171.654,34)	568.905,37
2. Ajustes del resultado	61200	(403.083,10)	(916.102,87)
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		1.139,59
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202		13.901,46
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205		(536.400,00)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206		
g) Ingresos financieros (-)	61207	(403.083,10)	(394.746,08)
h) Gastos financieros (+)	61208		2,16
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210		
k) Otros ingresos y gastos (-/+).	61211		
3. Cambios en el capital corriente	61300	(70.853,82)	2.045,74
a) Existencias (+/-)	61301		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302	(56.158,88)	(36.000,00)
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304	(12.295,07)	38.000,00
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305	(2.399,87)	45,74
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400	403.083,10	394.746,08
a) Pagos de intereses (-)	61401	403.083,10	394.746,08
b) Cobros de dividendos (+)	61402		
c) Cobros de intereses (+)	61403		(2,16)
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404		
e) Otros pagos (cobros) (-/+).	61405		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

26/03/2014

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2013 (1) EJERCICIO 2012 (2)

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

	62100			(3.489.901,46)
6. Pagos por Inversiones (-)	62100			(3.489.901,46)
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102			(8.901,46)
c) Inmovilizado material	62103			
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105			(3.481.000,00)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		8.070.325,33	1.567.000,00
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			1.567.000,00
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			
e) Otros activos financieros	62205		8.070.325,33	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300			

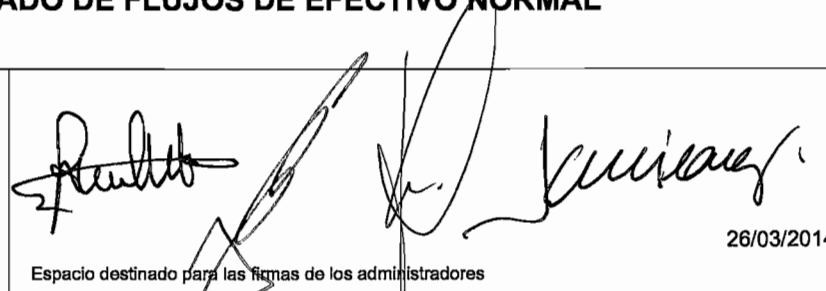
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.3

NIF: A08644601

DENOMINACIÓN SOCIAL:
INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN



26/03/2014

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NOTAS DE LA MEMORIA EJERCICIO 2013 (1) EJERCICIO 2012 (2)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio

- a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)
- b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)
- c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)
- d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)
- e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)

10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero

- a) Emisión
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables (+)
 - 2. Deudas con entidades de crédito (+)
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)
 - 4. Deudas con características especiales (+)
 - 5. Otras deudas (+)
- b) Devolución y amortización de
 - 1. Obligaciones y otros valores negociables (-)
 - 2. Deudas con entidades de crédito (-)
 - 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)
 - 4. Deudas con características especiales (-)
 - 5. Otras deudas (-)

11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio

- a) Dividendos (-)
- b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)

12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)

D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio

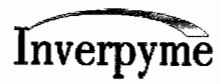
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio

Efectivo o equivalentes al final del ejercicio

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2013 (1)	EJERCICIO 2012 (2)
63100			
63101			
63102			
63103			
63104			
63105			
63200			
63201			
63202			
63203			
63204			
63205			
63206			
63207			
63208			
63209			
63210			
63211			
63212			
63300		(7.554.378,00)	
63301		(7.554.378,00)	
63302			
63400			
64000			
65000		273.439,17	(1.873.309,30)
65100		76.690,70	1.950.000,00
65200		350.129,87	76.690,70

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.



S.A., en liquidación

INVERPYME S.A., EN LIQUIDACIÓN

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2013

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F.	A-08644601
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
INVERPYME, S.C.R. DE REGIMEN COMUN, S.A. BAJA 12/07/2013

DOMICILIO SOCIAL
AVENIDA DIAGONAL, 626 4º 2ª A, BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
12/06/2012	7.554.378,00	7.554.378	7.554.378

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
SPARTEX SA	450.000	0	5,96%
PLUVISILVA SL	395.000	0	5,23%
AGATEX SA	629.910	0	8,34%
AMCI	1.957.001	0	25,91%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
IPME 2012, S.A.	2.266.207	0	30,00%

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	30,00%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2010 se autorizó al Consejo de Administración la adquisición onerosa mediante compraventa de acciones propias por un período máximo de 5 años, a partir de la fecha de celebración de la Junta General.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Para que la Junta General pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2013	60,35%	29,80%	0,00%	0,00%	90,15%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.inverpyme.es

Apartado información accionistas / Informe.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	3

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
IPME 2012, S.A.	DON JOSÉ ANTONIO LINATI DE PUIG	CONSEJERO	27/06/2000	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SONIA CASTELLÓ EGEA		CONSEJERO	25/06/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEP JULIÀ BARCELÓ		PRESIDENTE	25/06/2013	25/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	3
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA	Otro Externo	25/06/2013
DON JOSEP M ^a DURÁN BELLIDO	Otro Externo	25/06/2013
PLUVISILVA SL	Dominical	25/06/2013
DON JOSEP M ^a AURELL FERRER	Dominical	25/06/2013

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSEP JULIÀ BARCELÓ	0	DON JOSEP M ^º AURELL FERRER
IPME 2012, S.A.	0	IPME 2012, S.A.
DOÑA SONIA CASTELLÓ EGEA	0	OTROS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	100,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0	0	0	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

No se han tomado medidas específicas

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No hay comisión de nombramientos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Pueden optar a ser consejeros si son elegidos por la Junta.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

FIDUCIAIRE RENÉ GUILLIERON SA

Motivo del cese:

Liquidación de la compañía.

Nombre del consejero:

DON JOSEP M^a AURELL FERRER

Motivo del cese:

Liquidación de la compañía.

Nombre del consejero:

DON JOSEP M^a DURÁN BELLIDO

Motivo del cese:

Liquidación de la compañía.

Nombre del consejero:

PLUVISILVA SL

Motivo del cese:

Liquidación de la compañía.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	44.000
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	44.000

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Corresponde a la Junta General el nombramiento, la separación y la determinación del número de miembros sin perjuicio del nombramiento por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación. Los miembros del Consejo de Administración ejercerán el cargo durante el plazo de 6 años, sin perjuicio de su reelección por uno o más periodos de igual duración. Para ser miembro no se requiere la condición de accionista.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Durante los Consejos de Administración se evalúa la actividad de la compañía pero no ha dado lugar a ningún cambio importante.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Cuando incurran en la prohibición legal o incompatibilidad fijada por la Ley.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí No

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

El Presidente tiene voto de calidad en todas las materias.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

No.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
0	1

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

No los hay.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Nombramiento y cese por el Consejo de Administración.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La comisión de nombramientos informa del cese?		X
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

SI

No

Observaciones

La función no está prevista estatutariamente en el Reglamento del Consejo.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría tenía como función preservar la independencia del auditor pero esta comisión ya no opera.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

No

Explicación de las razones

La nueva situación de liquidación de la compañía ha supuesto una limitación al alcance, puesto que los auditores afirman que no hay evidencia acerca de la razonabilidad de los valores de las participadas.

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	0
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	27,27%	0,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

Los miembros del Consejo de Administración están sujetos al Reglamento Interno de Conducta.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No se ha producido ninguna OPA.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 0

Tipo de beneficiario:

[Descripción tipo de beneficiarios]

Descripción del Acuerdo:

[Descripción del acuerdo]

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

0

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSEP JULIÀ BARCELÓ	PRESIDENTE	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	100,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
0	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	

	Sí	No
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

Debido a la situación de la compañía, liquidación, todas las comisiones fueron dadas de baja el 25/6/2013.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

No aplica.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

No existe.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

[Texto del punto D.1.1- Procedimiento ...]

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No hay operaciones vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Declaración anual de los miembros del Consejo.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SI

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Consejo de Liquidación es el encargado de este control.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Liquidación es el máximo órgano responsable de la sociedad.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Ahora no se preven riesgos para poder liquidar la compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

No

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Ninguno.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Liquidación supervisa cualquier riesgo y les dará respuesta si se producen.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Consejo de Liquidación

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

No existen

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

No existe

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No existe

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

No los hay.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

No existe.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

No existe.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

No existe.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

No existe.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

No existe.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La información financiera remitida es revisada por el Consejo de Liquidación.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y

segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

No se dispone.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No se dispone.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

No se dispone pero se apoya en los auditores.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

No se dispone.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

No se dispone actualmente de Comité de Auditoría.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de

las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

No hay procedimiento específico aunque el auditor pone de manifiesto las incidencias detectadas.

F.6 Otra información relevante

No la hay.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Todavía no está disponible.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) **Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;**

b) **En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

Cada acción da derecho a un voto en la Junta General.

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y

buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

Es un Consejo de Liquidación.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Sociedad ha tenido consejeras pero actualmente sólo una.

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No hay Comisión de Nombramientos.

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) **Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**

b) **Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La dedicación de los Consejeros es precisa, sin que se hayan establecido limitaciones a los mismos sobre su pertenencia a otros consejos.

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) **A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**

b) **Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no dispone de Comisión de Nombramientos.

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) **Perfil profesional y biográfico;**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Mucha información es remitida a la CNMV y disponible en su web.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Los miembros del Consejo de Administración/Liquidación están sujetos al Reglamento Interno de Conducta.

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No hay Consejeros Ejecutivos.

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple

Explique

No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**

b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**

c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**

d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**

e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No existe Comité de Nombramientos ni de Auditoría ya que la empresa está en liquidación.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

La supervisión corresponde al Consejo de Liquidación.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

No hay comité de auditoría.

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

La Sociedad no dispone de auditoría interna.

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no dispone de auditoría interna.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Corresponde al Consejo de Liquidación la gestión y control de los riesgos.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el

presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no dispone de auditoría interna ni de Comité de Auditoría.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

No hay Comité de Auditoría.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No hay Comité de Auditoría.

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple Cumple parcialmente Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple Explique No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad está en liquidación, ha dejado de ser SCR y tiene la cotización suspendida, por lo que sus órganos de administración se han reducido al mínimo.

En el apartado C.2.1. se ha creado una comisión "0" que no existe para dejarlo patente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/03/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No